

DECRETO EXENTO N° : 2508/

PARRAL, Agosto 26 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MAURICIO VALLEJOS NIÑO**, Auxiliar Grado 17° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	25.08.2009	25.08.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo. Personal. Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALLEJOS NIÑO MAURICIO LEONARDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

09.111.513-1 17
R.U.T. Grado

OBRAS TERRENO
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 días

A contar desde el : 25/08/2009 hasta el : 25/08/2009

Días pendientes : 08



[Signature]
M° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 24.08.2009.-